

Milicia = Satisfacion de lo que es ta debiendo del servicio de milicia  
 y del quinto de las cosas de la milicia y del servicio del chapin de la  
 quinto Elemento Reyna = La Ciu. de Toledo de que se han las reales cedula para el  
 Conozor el tiempo que se le releva de la dicha Contribucion de mi  
 tricia = Que para el ex. p. d. de la que tenian de los gozes los  
 señores Don Fran. Jusela y Don Eusebio de paz de que se ha  
 galacion de esta tierra de la Ciu. de Toledo = que  
 trayganlos a Cuerdo que Obra en razon del dho servicio del cha  
 pin de la Reyna =

Libranza del Rey de la merced = Hizo se Relacion de como talingia del Calque de la ciudad.  
 sea rematado en Pines ferate en suscientos y noventa Reales  
 y la Ciu. alor do se des. pache libranza de la dicha cantidad a favor  
 del su dho y por la venta de las yndias y su adm. n. e. e. e.  
 y no haurindolos se paguen de los gozes con vequenda que en  
 fuor hagadha venta =

Entre el Señor Don Fran. de Jerez Vexidor =  
 La Ciudad alor do que los señores Don Fran. Jusela y Don Eusebio  
 de paz de en lamano al Señor Excmo. y le suplican no  
 permita que se molerte ni lleve donchas a las personas que ha en  
 Casas Comedibles para el Abasto con entor dias de suer furtas  
 como en las demas, con el que se esto de que de un saca lizenora  
 por ser contra el buen goberno =

Jueces = Faceron por Jueces de Apelacion para las pleytas de Dona Juana de  
 Alcala = y Dona Catalina mellinas = y Juan Baug. de Alcala  
 y Miguel Angel con la hermandad de los J. medicos = con el  
 govierno de paz Vexidor y Joseph Villar Jurado y loz estaron y su  
 raron haziendo las partes y diligencias =

Visita de casas = La Ciudad alor do que el Cavallero Obispo mayor con asistencia de los a la  
 rife haga visita de las Casas que estan auita Reparacion y de las que  
 no lo estubieren y si aderezos de que enzeridaron se pida en Justicia  
 se hagan y lo que tocaren a esta Ciudad lo se recite el mayadom =